


RV: TUTELA - Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 19/07/2021 5:06 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 10 archivos adjuntos (2 MB)

7_110010315000202104342003expedientedigi20210709095533.pdf;
3_110010315000202104342001expedientedigi20210709095524.pdf;
5_110010315000202104342001expedientedigi20210709095533.pdf;
6_110010315000202104342002expedientedigi20210709095533.pdf;
11_110010315000202104342001autoqueadmite20210716185530.pdf; Anexo 1. RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 13 de julio 2021.pdf; Anexo 2. Acta No.10531 del 2021..pdf; Anexo 3. Respuesta Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ BARAJAS..pdf; Anexo 4. Notificación de Acta No. 10531 de 2021..pdf; ACCION DE TUTELA Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS..pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 4:56 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA - Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Buenas tardes: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 19 de julio de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 4:02 p. m.

Para: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA - Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Buenas tardes Yaneth: le anexo la respuesta dentro de la acción de tutela interpuesta por la Sra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 2:35 p. m.

Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TUTELA - Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Dra. Martha,

Envío proyecto de respuesta de tutela de la Dra. YESSICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BARAJAS.

Quedo atenta,

Erica Marcela Gaviria Acevedo

Profesional Universitario Grado 14.

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Carrera 8 No. 12 B-82 piso 4 Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 9:46

Para: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yina Paola Cespedes Nova <ycespedn@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Cc: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04342-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de julio de 2021 7:05 p. m.

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04342-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.68431

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co;

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co;

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ BARAJAS
ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04342-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 19:05:11

Secretario

Se anexaron (5) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):7_110010315000202104342003expedientedigi20210709095533.pdf

Documento(2):3_110010315000202104342001expedientedigi20210709095524.pdf

Documento(3):5_110010315000202104342001expedientedigi20210709095533.pdf

Documento(4):6_110010315000202104342002expedientedigi20210709095533.pdf

Documento(5):11_110010315000202104342001autoqueadmite20210716185530.pdf

Certificado(1) : 15628585D41956D9492F0D05F3A6373E684B6DA294BE26CF917D9131646370E7

Certificado(2) : 70492E7E0AC424F71616621FA07EE37C521418F58207F9CDAFFC575823263E00

Certificado(3) : 84D25E99E6B0D97A69B55DCF75AABC768119B90872F678B29F48AB2E06307346

Certificado(4) : 9DFAB6B4B1056C9F8D4A8C3E7ED94C22BE7DD312E3687BE87DACEC8A157174C7

Certificado(5) : E20B4C1529C85AA15FB6287DA885D19F0A0AD1B0B812E218CC56424599614E81

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C96989fa8b9324d458ad008d948b68fcf%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637620771207109553%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6Ik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=RK4jNkyjfQGkiCkVwuAHx3CrGdOkHv%2BhHSwV9%2FpxDaE%3D&reserved=0>

con-72650

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.